

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/33/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de junio de 2006

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo tercer período de sesiones (16° extraordinario) Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2006

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

Documento preparado por la Secretaría

1. En su trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario), celebrado del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004, la Asamblea General tomó nota de las conclusiones alcanzadas por el Presidente del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) en su segunda sesión, celebrada del 28 al 30 de junio de 2004, e instó al ACE a que continuara su labor (WO/GA/31/15, párrafo 84).
2. El presente documento contiene información sobre la tercera sesión del ACE, que se celebró del 15 al 17 de mayo de 2006. A dicha sesión asistieron 140 representantes de 57 Estados miembros, seis organizaciones intergubernamentales y de 18 organizaciones no gubernamentales.
3. Según lo acordado en la primera sesión (documento WIPO/ACE/1/7 Rev., párrafos 16 a 18), las deliberaciones de la tercera sesión del ACE estuvieron dirigidas con arreglo al principio de un enfoque temático, y se centraron en el tema de la educación y la sensibilización, incluyendo la formación, en todos los ámbitos relacionados con la observancia de la propiedad intelectual. En la tercera sesión se presentaron varias ponencias, basadas en los documentos WIPO/ACE/3/3 a 16, preparadas por 14 expertos gubernamentales y por dos expertos en representación de asociaciones que se ocupan de la industria musical y la de marcas. En dichas ponencias, presentadas por representantes de Antigua y Barbuda, Australia, Brasil, China, España, Líbano, Malasia, Nigeria, Rumania, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica y Suiza, se ilustró el alcance de los problemas que causan la falsificación y la piratería en esos países y se detallaron las medidas adoptadas en cada país para elaborar

estrategias encaminadas a combatir esos males y alcanzar soluciones eficaces. En las deliberaciones se consideraron temas tales como la relación entre salud y seguridad, los enfoques estratégicos destinados a velar por el cumplimiento de la ley, los programas de formación y de sensibilización del público, las directrices nacionales, la inversión extranjera y las estructuras institucionales para combatir la falsificación y la piratería.

4. Tras los debates, el Comité adoptó una serie de conclusiones en las que se subrayaba, entre otras cosas, la importancia de continuar las campañas de educación y sensibilización, y la opinión del Comité de que debe convertirse en un foro de intercambio de información sobre todo lo relacionado con la observancia de derechos de propiedad intelectual, haciendo hincapié, en particular, en lograr una coordinación con otras organizaciones y el sector privado en lo relativo a la lucha contra la falsificación y la piratería. Al término de la sesión se presentó una serie de propuestas sobre la labor futura del Comité, y se acordó que en su cuarta sesión se consideraría el intercambio de opiniones sobre coordinación y cooperación en cuestiones relacionadas con la observancia en los planos nacional, regional e internacional.

5. El Presidente, Sr. Henry Olsson, Asesor Gubernamental Especial en el Ministerio de Justicia de Suecia, hizo una reseña de las deliberaciones (documento WIPO/ACE/3/17, titulado “Conclusiones del Presidente”) que fue adoptada por el Comité. En el Anexo del presente documento se reproducen las conclusiones adoptadas.

6. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento y en su Anexo.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

CONCLUSIONES DEL PRESIDENTE

Introducción

1. La tercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) fue inaugurada por el Sr. Wolfgang Starein, Director de la División de Observancia y Proyectos Especiales, que también hizo las veces de Secretario, y que dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.
2. El Comité eligió Presidente unánimemente y por un año, al Sr. Henry Olsson, Asesor Gubernamental Especial del Ministerio de Justicia de Suecia.
3. El proyecto de orden del día (documento WIPO/ACE/3/1) fue aprobado con la debida modificación a los fines de incluir el examen de la solicitud pendiente de las Comunidades Europeas de admisión en el Comité como miembro sin derecho a voto.
4. El Comité examinó la solicitud de admisión anteriormente mencionada de las Comunidades Europeas. Al no formularse objeción alguna al respecto, se aprobó la admisión de las Comunidades Europeas en calidad de miembro del Comité sin derecho a voto.
5. Fue aprobada la petición de la organización no gubernamental *The Consumer Project of Technology* (CPTech) de ser admitida en calidad de observador *ad hoc*.
6. Durante la sesión del Comité se presentaron ponencias basadas en los documentos WIPO/ACE/3/3 a WIPO/ACE/3/16, según lo decidido en la segunda sesión, y que se centraron, concretamente, en la cuestión de la educación y la sensibilización, incluida la formación en todos los factores relacionados con la observancia, especialmente todos los que mencionan los Estados miembros en sus solicitudes de asistencia en esa esfera, así como los indicados en la propuesta de la Argentina que fue remitida a la Secretaría durante la presente sesión.

Conclusiones del Presidente

7. En sus intervenciones, los Miembros del Comité acordaron que la cuestión de la observancia de los derechos de propiedad intelectual reviste suma importancia. Se expresó particular aprecio por la labor del Comité en tanto que foro de intercambio de puntos de vista respecto de cuestiones relacionadas con la observancia de derechos. Se subrayó que la fijación de normas es una actividad que queda fuera del mandato del Comité, y se reiteró que el Comité centrará su labor en coordinar la lucha contra la falsificación y la piratería con determinadas organizaciones y el sector privado; en la educación pública; en la asistencia; en la coordinación de programas nacionales y regionales de formación para todas las partes interesadas; y en intercambiar información en el ámbito de la observancia mediante la creación de un foro electrónico.
8. Las cuestiones específicas que se abordaron en las presentaciones son, entre otras y sólo a título de ejemplo, la amplitud de las actividades de falsificación y piratería en los diferentes países, la conveniencia de disponer de un enfoque global y estratégico, aprobado oficialmente, hacia todo lo relacionado con la observancia, los problemas que

plantean los productos en lo que atañe a la salud y la seguridad en los países en desarrollo, la importancia que debe concederse a la “formación de formadores”, la elaboración de programas eficaces de divulgación y la participación de las sociedades de gestión colectiva en la lucha contra la piratería, la necesidad de ofrecer a los inversores extranjeros confianza en el imperio de la ley, la necesidad de garantizar que las estructuras institucionales ya funcionen antes de conceder asistencia a un país. Un orador hizo referencia a la importancia de los cuatro principales frentes de la lucha contra la falsificación y la piratería, a saber, el represivo, el educativo, el económico y el institucional.

9. En los debates posteriores a las ponencias se formularon muchas observaciones y preguntas. Se reconoció el gran valor de las ponencias para dar a conocer los problemas que aquejan a los distintos países y sus soluciones. Se destacaron la importancia y los efectos positivos de los programas de divulgación entre el público joven.

10. El Comité tomó nota del número considerable de misiones de expertos, visitas de capacitación y de estudio, seminarios y talleres, además de otras actividades, que se mencionan en el documento WIPO/ACE/3/2. Algunas delegaciones dijeron que esas actividades de cooperación para el desarrollo en sus países tienen también incidencia en la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

11. En lo referente a la labor futura, varias propuestas fueron formuladas y examinadas. Las propuestas guardan relación, entre otras cosas, con cuestiones relativas a los programas de sensibilización y educación continuos; a proseguir con el examen de las cuestiones específicas planteadas durante el debate del punto 7, incluidas las medidas en frontera; la evaluación metodológica de la incidencia económica de la falsificación y la piratería y la presentación de estadísticas científicamente preparadas sobre esa incidencia; la dimensión de desarrollo en la observancia, teniendo en cuenta el contexto más amplio de los intereses y las obligaciones de la sociedad; la relación costo-beneficio de la observancia, en particular para los países en desarrollo; la reducción de costos como estrategia para la observancia y su posible repercusión sobre las inversiones extranjeras directas; y el intercambio de experiencias nacionales en el ámbito de la biopiratería.

12. Tras una serie de consultas informales, el Comité acordó que en su cuarta sesión se llegue a un intercambio de opiniones sobre la coordinación y la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en el ámbito de la observancia.

13. El Comité aprobó las conclusiones del Presidente que figuran en los párrafos 7 a 12.

[Fin del documento]